

⏪ Responder a todos ✓ 🗑 Eliminar 🚫 No deseado Bloquear ⋮

Traslado por competencia solicitud del señor Juan Carlos Polanco Ramos

DG

Diana Moreno Grimaldo

Jue 1/10/2020 9:05 AM

Para: radicacioncorrespondencia@mincit.gov.co

CC: Juan Carlos Mendivil Hernandez; Yeimi Triana Moreno



Solicitud Contacto 65919.pdf

109 KB

Carta presentada por Juan Ca...

302 KB

2 archivos adjuntos (410 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Fontur Colombia

Bogotá D.C., 01 de octubre de 2020

DCP-22801-20

Doctora

MARTHA ARCOS ORDOÑEZ

Coordinadora del Grupo de Análisis Sectorial y Registro Nacional de Turismo

Viceministerio de Turismo

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Calle 28 No. 13 A 15 piso 18

Ciudad

Asunto: Traslado por competencia solicitud del señor Juan Carlos Polanco Ramos

Respetada doctora Martha,

El artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 2015, establece: *“Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente”*.

En virtud de esta norma, de manera atenta, remito para su conocimiento y por ser de su competencia la solicitud radicada en esta entidad mediante el Módulo Contáctenos de Contribución Parafiscal el pasado 24 de septiembre de 2020, por parte del señor Juan Carlos Polanco Ramos, Representante Legal de la sociedad PL&P S.A.S., identificada con NIT 900.640.869 - 3, propietaria del establecimiento MASSAY HOTEL, en la cual solicita se estudie la posibilidad de exonerarle de la multa por la renovación a tiempo del Registro Nacional de Turismo.

Cordialmente.